SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5566 *PROCASEDI, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de PROCASEDI,S.A. celebrada en Valladolid el día 23 de mayo de 2017, acordó reducir el capital social en la cifra de 150.400,00 euros, mediante la amortización de 200 acciones, al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 750.400,00 euros. El nuevo importe del capital social se establece 451.200,00 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Dicho acuerdo se ejecutará en el plazo de un mes a contar desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Valladolid, 23 de mayo de 2017.- Presidente del Consejo de Administración, Mauricio Rodríguez Jiménez.

ID: A170040718-1

cve: BORME-C-2017-5566